

ACTA N°289: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de julio de 2024, siendo las 12:08 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: los Dres. Gustavo Adrián Cruz, Ricardo Gabilondo y Patricio Guillermo Castillo Meisen y las Dras. Gabriela Veronica Castañola y Laura Grandmontagne. Contando además con la presencia de los Dres. Cecilia Basualdo y Pablo Daniel Giaccone. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Sentencia Definitiva del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn. Toma la palabra el señor presidente para informar a los presentes que el Dr. Fernando Perry García, quien debía recibir la sanción dispuesta por el Tribunal de Disciplina, para lo cual había sido informado de la reunión tanto por correo electrónico como mediante WhatsApp, había respondido mediante mensaje de WhatsApp *“Buenos días, tomo conocimiento de lo expuesto, informo que no voy a estar el día de mañana en ese horario por cuestiones laborales (viaje a Rawson) y el viernes tampoco ya que tengo otros compromisos asumidos. Gracias. Saludos”*. Por lo cual, propone a los presentes fijar una nueva fecha para dar cumplimiento a la sanción. Luego de un breve intercambio entre los presentes se resuelve citar al Dr. Perry García para la próxima reunión de Directorio a realizarse el día 01 de agosto del corriente año.

2) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. Cristian NEMER WULFF, Tomás Agustín YUSTI GIAQUINTO y Dana María REY. Rehabilitación de la matrícula de la Dra. Alejandra TOLOSA. Suspensión del Dr. Juan Martín GARCIA por art. 58°, 2do párrafo. En primer lugar, el Dr. Cruz pone a consideración de los presentes las solicitudes de matriculación recibidas. Luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, aprueban por unanimidad las solicitudes de inscripción de los profesionales. En segundo lugar, se toma conocimiento de la rehabilitación automática de matrícula de la Dra. Alejandra TOLOSA en el Sistema de Administración de Matrículas del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, ocurrida el 30 de junio

de 2024, con motivo de haberse cumplido el período de un año de suspensión de matrícula solicitada, por lo tanto, se suscribe en este acto la Resolución administrativa N° 53/2024-CPAPM que dispone el levantamiento automático de la suspensión a partir del 01 de julio de 2024. En tercer lugar, se trata la suspensión del Dr. Juan Martín GARCIA, la cual se produce por deuda del colega, por el art. 58 de la Ley de Colegiación XIII N°11, 2do. Párrafo, que indica que la falta de pago de doce cuotas mensuales, se interpretará como abandono del ejercicio profesional y dará lugar a que el Directorio suspenda el ejercicio profesional de la matrícula, debiendo comunicar esta situación a los restantes Colegios Públicos y al Superior Tribunal de Justicia. Con lo cual, se aprueba la suspensión.

3) Mail de la Dra. María Belén IGLESIAS sobre desempeño y aptitudes de la señora Defensora Pública Penal de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Natalia Andrea MURILLO. El señor presidente indica que ante la solicitud realizada a los matriculados para que se expidan respecto del desempeño y aptitudes de la Dra. Natalia Andrea MURILLO, se había recibido el correo electrónico de la Dra. María Belén IGLESIAS, quien básicamente destaca el trabajo de la Dra. Murillo, lo que habría que transmitirlo al Consejo de la Magistratura dentro de los plazos establecidos.

Siendo las 12:19 hs se incorpora a la reunión la Dra. Mercedes Alberdi Torrejón.

4) Organización del festejo del día del Abogado. Toma la palabra el Dr. Cruz y consulta respecto de este tema si los presentes acuerdan con que se organice la fiesta del día del abogado. Agrega que él tomó conocimiento de parte de la Dra. Willatowski, que la Dra. Estefanía Di Palma Meisen estaría dispuesta a encargarse de la organización de la fiesta, pero que necesitaría saber de qué fondos dispone el Colegio para dicho fin. Asimismo, el Dr. Cruz plantea que habría que conversar con el Dr. Rubén de las Heras Sainz para ver si se dispone de su salón de eventos, que es donde el año pasado se realizó la fiesta de fin de año. Toma la palabra la Dra. Alberdi Torrejón para comentar que el Dr. de las Heras Sainz ya informó que ofrece el salón. Habiendo acordado los presentes dar curso a la organización del festejo, se resuelve hablar tanto con la Dra. Di Palma Meisen como con el Dr. De las

Heras Sainz, para definir qué se va a hacer y cuál es el presupuesto del Colegio y determinar la fecha de realización.

5) Propuesta Banco del Chubut para los matriculados. El señor presidente comenta que el día lunes 8 de julio algunos miembros del Directorio mantuvieron una reunión con representantes del Banco del Chubut, entre quienes se encontraban autoridades de la entidad a nivel provincial, en la cual se priorizó lograr un tratamiento diferenciado para los abogados y que se brinde un servicio acorde al movimiento que generan los mismos habitualmente en la entidad, y con respecto a los noveles abogados se solicitó que se genere un crédito más flexible para que estos puedan acceder. Como respuesta a las inquietudes planteadas, desde el banco enviaron un correo electrónico con propuestas, las cuales, tanto el Dr. Cruz como quienes participaron de la mencionada reunión, entienden que no difiere mucho de lo que le ofrecen a cualquier cliente, a excepción de la tarjeta Patagonia 365 VIP con bonificación en el cargo de emisión, renovación, servicio mensual y resumen mensual. El señor presidente agrega que también plantearon los problemas que se presentan con los oficios, que si no es por INODI en el banco no los reciben, para que evalúen la posibilidad de un sistema de presentación digital como tienen otras instituciones y/o dependencias. Toma la palabra el Dr. Gabilondo y menciona que los acuerdos con otras entidades los debe hacer el Superior Tribunal, para que estén en condiciones de recibir los oficios validados por los acuerdos que celebren. Se resuelve ver la posibilidad de tener una reunión con el Superior Tribunal para ampliar las posibilidades. Con respecto a la tarjeta Patagonia 365 VIP se circularizará la propuesta entre los matriculados para ver cuántos están interesados en adquirirla y se pondrá como plazo el día 29 de julio para que lo informen y luego se comunicará al banco. Con respecto a los otros ofrecimientos de la entidad bancaria, se elaborará una nota de respuesta para enviar a la entidad planteando la posibilidad de propuestas diferenciadas para los abogados de la institución.

6) Renovación de equipos informáticos de administración. El señor presidente pone a consideración de los presentes la necesidad de renovación de los equipos informáticos de las empleadas administrativas, analizando la posibilidad de que la actualización sea de los equipos completos o únicamente

los CPU de estos. También propone que en la medida de lo posible se actualicen los equipos que están a disposición de los matriculados. Los presentes resuelven, dado que los monitores son relativamente nuevos, proceder a la actualización de los CPU, únicamente. A continuación, se analizan los dos presupuestos disponibles emitidos por COMPUMAX para la compra de dos PC INTEL I3 por valor de \$387.000 cada una y un presupuesto por una PC AMD RYZEN 7 por \$669.500 cada una. Luego del análisis, se resuelve solicitar tres cotizaciones de distintos proveedores por PC INTEL I7 o RYZEN 7, con memoria de 16 GB, con instalación y back up de lo que está en la memoria de las actuales PC, más teclados nuevos y presupuesto para hacer un diagnóstico de las máquinas que están a disposición de los matriculados para ver cuales están en condiciones de seguir funcionando y cuáles no.

En otros temas, la señora tesorera comenta que ha mantenido una reunión con la ex tesorera Dra. Claudia Bocco y la posible nueva contadora del Colegio Sra. Guadalupe Rodríguez, quien se comprometió a hacer un presupuesto de sus honorarios, que cuando lo tenga lo pondrá a consideración del Directorio. Agrega, además, que algunas cuestiones del mes en curso igualmente se le solicitarán a la contadora anterior. Señala también que habiendo cancelado lo que quedo pendiente de la obra, no quedaría nada por pagar en ese sentido y que cuando pueda ingresar a la cuenta bancaria informará los fondos de que dispone el Colegio en la misma. El señor presidente agrega que habría que hacer una especie de campaña para mejorar el cobro de la matrícula para disminuir la morosidad, teniendo en cuenta que actualmente se envía un correo electrónico cuando la cuarta cuota se encuentra emitida, por lo que, propone que se comience a enviar el correo electrónico al matriculado/a, antes de la cuarta cuota, en el cual habría que exhortar a que se pongan al día en el pago de la obligación mensual, e informar que a partir de la cuarta cuota se comienzan a devengar intereses, con lo que los presentes dan su aprobación. Por último, se resuelve ofrecer el pago anticipado de las cuotas de julio a diciembre 2024, al valor de la cuota de julio (el cual asciende a \$16.990 para noveles y \$25.490 para no noveles), que podrán abonar hasta el día 31 del mes en curso.

Por último, los presentes acuerdan que el horario de atención para la feria de invierno será de 9 a 13 hs.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.43 hs.

Dr. Gustavo Adrián CRUZ

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN

Dr. Ricardo GABILONDO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Gabriela CASTAÑOLA